



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nº 212 -2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 MAR. 2016

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando Nº 149-2016-GRJ/AR de fecha 16 de marzo de 2016, suscrito por el Abog. Augusto Gianni Santisteban García, Director de Archivo Regional Junín, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Directoral Administrativa Nº 162-2016/GR-JUNIN/ORAF.

CONSIDERANDO:

Que, por error material se consignó la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Administrativa Nº 162-2016-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle: dice RECURSOS ORDINARIOS, debe decir: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CORREGIR, la fuente de financiamiento en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Administrativa Nº 162-2016-GR-JUNIN/ORAF:

Dice : RECURSOS ORDINARIOS
Debe decir: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR VALIDO, la Resolución Directoral Administrativa Nº 162-2016-GR-JUNIN/ORAF, en todos sus demás extremos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 MAR 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

MG CPC JORGE LUIS TAPIA AVENDANO
Director Regional de Administración y Finanzas,
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

1464258
1005988